



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2015.**

En Aljaraque, el día SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, siendo las nueve treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M<sup>a</sup>. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M<sup>a</sup>. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia, y por ausencia de la titular, del Sr. 1er. Teniente de Aljaraque D. Sebastián Rivero Rodríguez, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 30-07-15.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.

La Sra. Técnica de Administración General dice que los técnicos de Medio Ambiente y de Actividades vienen a dar cuenta de los informes solicitados por la Sra. Alcaldesa, sobre las denuncias de ruido en el Club de Golf de la Dehesa Golf.".-

**3.- "DISCIPLINA URBANÍSTICA.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**4.- "TURNO URGENTE.-** Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

**4.1.- "SOLICITUD BAJA PUESTO MERCADO MUNICIPAL.-**

**ACEPTAR** con efectos de 30 de junio actual, la renuncia formulada por D. F.P.R., en relación con el puesto núm. 3, (Minorista de alimentación y charcutería), del Mercado Municipal de Abastos de Corrales, y declarar extinguida la concesión, conforme a lo previsto en el art. 24 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión y Funcionamiento de los Mercados de Abastos.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-2**

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Rivero, pide un informe sobre contrato arrendamiento y menciona los arts. 4.1. p) y 20.2 TRLCSP.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 7 de Julio de 2015.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,